

Barranquilla - Atlántico

Doctor

RAUL JOSE LACOUTURE DAZA

Secretario General

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **JOSE VICENTE RODRIGUEZ CASTILLO** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1.042.999.384**, para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR Y ACOMPAÑAR LA PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV Y ZOONOSIS, MEDIANTE LOS DIFERENTES PROCESOS QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.”** La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Salud Departamental y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **JOSE VICENTE RODRIGUEZ CASTILLO** por valor de **CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS M/L (\$ 5.589.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **JOSE VICENTE RODRIGUEZ CASTILLO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

ALMA SOLANO SANCHEZ

Secretaria de Salud

Departamental.

Departamento del Atlántico.

Elaboró: Juan Ríos

Revisó: Ivis Vidal

Barranquilla - Atlántico

Doctor

RAUL JOSE LACOUTURE DAZA

Secretario General

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **CRISTINA ISABEL SALGADO SALGADO** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **32.885.030**, para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR Y ACOMPAÑAR LA PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV Y ZONOSIS, MEDIANTE LOS DIFERENTES PROCESOS QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO."** La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Salud Departamental y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **CRISTINA ISABEL SALGADO SALGADO** por valor de **CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS M/L (\$ 5.589.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **CRISTINA ISABEL SALGADO SALGADO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



ALMA SOLANO SANCHEZ

Secretaria de Salud

Departamental.

Departamento del Atlántico.

Elaboró: Juan Ríos

Revisó: Ivis Vidal

Barranquilla - Atlántico

Doctor

RAUL JOSE LACOUTURE DAZA

Secretario General

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **JUAN DAVID DOMINGUEZ GAMARRA** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1.045.171.141**, para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR Y ACOMPAÑAR LA PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV Y ZONOSIS, MEDIANTE LOS DIFERENTES PROCESOS QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.”** La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Salud Departamental y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **JUAN DAVID DOMINGUEZ GAMARRA** por valor de **CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS M/L (\$ 5.589.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **JUAN DAVID DOMINGUEZ GAMARRA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



ALMA SOLANO SANCHEZ

Secretaria de Salud

Departamental.

Departamento del Atlántico.

Elaboró: Juan Ríos

Revisó: Ivis Vidal

Barranquilla - Atlántico

Doctor

RAUL JOSE LACOUTURE DAZA

Secretario General

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **DENYS ISABEL POLO CERVANTES** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **55.249.751**, para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR Y ACOMPAÑAR LA PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV Y ZONOSIS, MEDIANTE LOS DIFERENTES PROCESOS QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.”** La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Salud Departamental y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **DENYS ISABEL POLO CERVANTES** por valor de **CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS M/L (\$ 5.589.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **DENYS ISABEL POLO CERVANTES**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



ALMA SOLANO SANCHEZ

Secretaria de Salud

Departamental.

Departamento del Atlántico.

Elaboró: Juan Ríos

Revisó: Ivís Vidal